

Informe de comisión

Denominación del encargo o la comisión: Reunión de trabajo con personal de la Institución Financiera Bansefi, S.N.C., quien administra el Fideicomiso 10266 del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo en oficinas de la Ciudad de México.

Fechas de comisión: 1 de julio del 2019

Lugar de comisión: Ciudad de México

Actividades Realizadas

El 1 de julio se sostuvo una reunión de trabajo con personal ejecutivo Institución Financiera Bansefi, S.N.C., quien administra el Fideicomiso 10266 del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo, donde se tocaron los temas de proceso del giro de instrucciones de pago de compensaciones, medidas de ayuda a víctimas, así como la revisión de los Lineamientos para la creación y operación del Fondo Revolvente del Fondo de Ayuda, Asistencia y reparación Integral del Estado de Quintana Roo.

Resultados obtenidos

Se acordó que las instrucciones de pago se efectuaran según lo establecido en el contrato del Fideicomiso 10266 del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo, cláusula tercera, inciso J, notificando la solicitud de pago al Gerente de Administración Fiduciaria para su aplicación oportuna. Al igual, se acordó que a mas tardar el 3 de julio enviaran, de existir, observaciones o comentarios de los Lineamientos para la creación y operación del Fondo Revolvente del Fondo de Ayuda, Asistencia y reparación Integral del Estado de Quintana Roo, para poder proceder a la apertura del Fondo Revolvente.

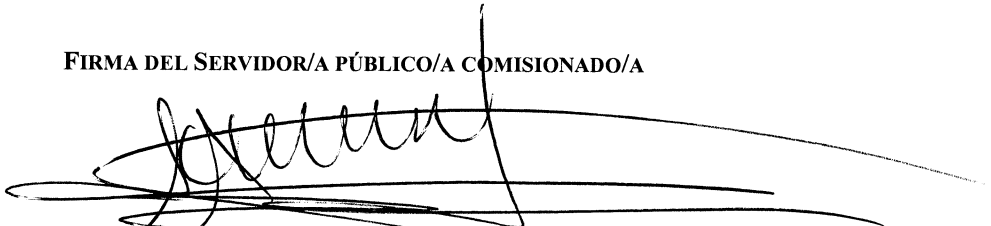
Contribuciones

Asegurar que las instrucciones de pago a víctimas o proveedores de servicios de medidas de ayuda se realicen de acuerdo a la normatividad establecida, al igual se agilizo la creación del Fondo revolvente cuyo objetivo es prestar un mejor servicio por parte de esta Comisión Ejecutiva Estatal hacia las víctimas de delito y/o violación de los derechos humanos en materia de ayudas inmediatas o necesidades urgentes como son alimentación, alojamiento, transporte, vestido entre otros.

Conclusiones

Con esta reunión de trabajo se logró fortalecer la coordinación de trabajo entre la Institución Financiera Bansefi, S.N.C., y la CEAVEQROO, para llevar a cabo de manera ágil la aplicación de instrucciones de pago y demás actividades que se llevan a cabo en materia del Fideicomiso 10266 del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, entre las que se encuentra la creación Fondo Revolvente cuyo objetivo es cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, que señala que las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos.

FIRMA DEL SERVIDOR/A PÚBLICO/A COMISIONADO/A



LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Av. San Salvador #391 esquina Milán Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983)83 33280

Web: <http://qroo.gob.mx/ceave/>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

1 de 1